



**RESOLUCIÓN ACADÉMICA 3542**

16 de septiembre de 2021

Por la cual se concede el reconocimiento *Presencia de la Universidad en la Sociedad* 2021, en la Categoría Oro, al Programa de prácticas Educar y Jugar para una Cultura de la Paz, postulado por el Instituto Universitario de Educación Física y Deportes

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente de las conferidas en la Resolución Rectoral 10459 del 21 de julio de 1998, y

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Resolución Rectoral 10459 del 21 de julio de 1998 reglamentó el reconocimiento *Presencia de la Universidad en la Sociedad*, en las categorías Oro y Plata, para los Programas de Prácticas.
2. Para evaluar las prácticas postuladas al reconocimiento *Presencia de la Universidad en la Sociedad*, se deben considerar criterios como: objetivos, trayectoria, desarrollo sistemático, el impacto académico, el impacto social, la prospectiva y el valor agregado que para este caso es la interdisciplinariedad, los reconocimientos, la permanencia en el tiempo, la accesibilidad, entre otros.
3. El Programa de Prácticas académicas debe demostrar un desarrollo sistemático y sobresaliente en el campo en que se realice, con reconocimiento interno o externo, por su contribución certificada a la solución o estudio de asuntos de índole social, científica, tecnológica, artística o cultural.
4. El Comité de Selección del reconocimiento *Presencia de la Universidad en la Sociedad*, después de analizar y de valorar el cumplimiento de los criterios y de los requisitos de los programas postulados, acordó recomendar, al Consejo Académico, el otorgamiento del reconocimiento en la categoría oro 2021, al Programa de prácticas Educar y Jugar para una Cultura de la Paz, postulado por el Instituto Universitario de Educación Física y Deportes, por lo siguiente:



- Crear un escenario de articulación entre la Universidad y la sociedad para favorecer los procesos de desarrollo y transformación social, favoreciendo el potencial de las prácticas académicas universitarias y los dispositivos de proyección universitaria (Prácticas pedagógicas, Unidad de Paz, Extensión solidaria, Investigación educativa y deportiva), Situada en el IUEFD para mejorar las condiciones de promoción de la paz y la convivencia.
- Su trayectoria, impacto social y logros del programa de prácticas con aliados y organizaciones externas.
- Por su proyección en la construcción de un cuaderno pedagógico virtual “Jugar y educar para una cultura de la paz” para las regiones donde la Universidad tiene programas formativos.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Conceder el reconocimiento *Presencia de la Universidad en la Sociedad 2021*, en la Categoría Oro 2021, al *Programa de prácticas Educar y Jugar para una cultura de la Paz*, postulado por el Instituto Universitario de Educación Física y Deportes.

**JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES**  
Presidente

**WILLIAM FREDY PÉREZ TORO**  
Secretario